

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, 23 de abril de 2020, 17:00 horas. Es de señalar que la sesión se realizó a través de la plataforma Cisco Webex en la que estuvieron los integrantes de la Comisión, y al mismo tiempo se transmitió en vivo en la página web del INE.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

También asistieron como invitados:

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Aram Mario González Ramírez, Asesor del Consejero de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Adalid Martínez Gómez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a las y los asistentes a la tercera sesión extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral (COE); la primera sesión de la Comisión de Organización Electoral que se realiza de forma virtual, en atención las medidas de protección que han sido tomadas con motivo de la pandemia por el Covid-19.

Indicó que había *quorum* para sesionar y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Planteó algunas recomendaciones para facilitar la participación y hacer uso de la voz por parte de los asistentes, con la finalidad de agilizar el desarrollo de la sesión.

Informó que se encontraban presentes el Consejero Presidente de la Comisión y los dos Consejeros Electorales integrantes de la misma, por lo que existía *quorum* legal para sesionar.

Enunció los asuntos que estaban agendados para formar parte de la sesión de la Comisión, los cuales quedaron conformados en el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Análisis sobre las características geo-electorales de votación de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en las elecciones federales de 2018.
5. Presentación del Plan de trabajo para evaluar la posible instalación de casillas electorales en los hospitales, para garantizar el voto de las y los ciudadanos hospitalizados, personas a su cargo, así como del personal que labora en los centros hospitalarios en el Proceso Electoral 2020-2021.

6. Presentación del informe que da cuenta de la situación de las y los consejeros electorales locales que participarán para el Proceso Electoral 2020-2021.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consideró pertinente la propuesta del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz que consistió que en lugar de denominar al plan de trabajo relativo al voto de casillas especiales en los hospitales se denominara plan para evaluar la posibilidad de su instalación; considerando que era pertinente porque se dejaba una posibilidad abierta de su implementación, lo cual sería con base en la decisión que habrá de tomarse basados precisamente en la evaluación de la experiencia del proceso anterior. Consultó a los asistentes si había alguna observación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación y consultar la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día, con las modificaciones solicitadas por el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz. Fue aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó al Secretario Técnico consultar la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos, en virtud de que habían sido circulados previamente. La dispensa fue aprobada.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de febrero de 2020.

Representante de Movimiento Ciudadano: Externó su agrado con la integración de los Consejeros Electorales que dirigen la COE y agradeció el apoyo que todas las áreas brindan a los partidos políticos para llevar a cabo los trabajos de las diversas Comisiones que forman parte del Consejo General.

Solicitó modificar la minuta para indicar su nombre correcto: Nancy Yael Landa Guerrero.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que se atendería la observación de la representante de Movimiento Ciudadano y consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 19 de febrero de 2020. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto dos.- Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Hizo una descripción de cómo estaba integrado el documento de este punto del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si había alguna observación sobre el seguimiento de compromisos y, al no haber comentarios, dio por recibido el documento e instruyó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que el objetivo del documento era analizar la frecuencia de uso de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones del año 2018, así como la consistencia de la información contenida en éstos, la frecuencia con que las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC) cumplen con las instrucciones de llenado e identificar la regularidad con la que se encuentran votos en urnas de elecciones diferentes.

Lic. María del Carmen Colín: Mencionó que la fuente principal de información del estudio fueron dos terceras partes de los cuadernillos recuperados de las casillas y la información que se encuentra contenida en el Sistema de Registro de Actas.

Precisó que el análisis del cuadernillo se definió a partir de su diseño y secuencia de llenado de los apartados de boletas sobrantes, personas que votaron, resultados de la votación, preguntas de control y recuadros de nombre y firma.

Resaltó que en cada apartado se buscó comprobar la correcta ejecución de las instrucciones de llenado.

Subrayó que el documento era muy extenso por lo que hizo algunas referencias a los resultados más importantes:

- **Boletas sobrantes**
 - ✓ Se considera que el funcionario de MDC realizó adecuadamente el llenado del cuadernillo en más del 83% para las tres elecciones. En el caso de la elección de Presidencia, el porcentaje atendido fue de 87%.
 - ✓ El porcentaje de cuadernillos con error fue menor a 17%.

- **Personas que votaron en la lista nominal**
 - ✓ Se analizó la información de los recuadros que se observan en la lámina, así como los tres procedimientos correspondientes para su llenado.
 - ✓ Se observa que en los tres procedimientos del apartado de personas que votaron por la elección de Presidencia, se cumplió en 74.5% de los cuadernillos y en una proporción un poco menor, en el caso de las otras dos elecciones.
- **Resultados de la votación**
 - ✓ En este apartado se analizaron dos procedimientos para cada elección: el primero, relacionado con el llenado de cada una de las columnas, y el segundo, relacionado con los cuadros de totales.
 - ✓ En cuanto al llenado combinado de estos recuadros, en términos generales, el porcentaje de cumplimiento en el llenado de las tres columnas es inferior a 30% para las tres elecciones.
- **Votos encontrados en urnas distintas**
 - ✓ El resultado promedio de los votos encontrados en otras urnas para la elección de Presidencia fue menor a 1% promedio a nivel nacional. En el caso de las elecciones de senadurías y diputaciones, el porcentaje es ligeramente superior a 1%.
- **Coincidencia con las actas de escrutinio y cómputo de casilla**
 - ✓ Sólo 32.5% de los cuadernillos reporta coincidencia en todos los campos análogos de las actas de escrutinio y cómputo, un porcentaje importante de los cuadernillos se reporta con uno o dos campos no coincidentes y el porcentaje de cuadernillos con diferencia en cinco campos o menos es de poco más de 51%.
- **Apartado del Conteo Rápido**
 - ✓ Se contó con 68.28% de las casillas con reporte oportuno correspondientes a la muestra de Conteo Rápido para Presidencia.
 - ✓ Cerca de 50% de los reportes de Conteo Rápido coincidieron completamente con la información anotada en los cuadernillos; asimismo, 28.7% reporta una variación menor de uno o dos campos.

Finalizó mencionando algunas recomendaciones que se derivan del documento:

- En los próximos diseños de cuadernillos se debe considerar la consistencia de las instrucciones que guían el proceso de llenado.
- En el apartado “Resultados de la votación” se sugiere replantear la disposición de las instrucciones.

- Considerar la pertinencia de incluir los cuadros donde se repiten las cifras de las tres elecciones, para asegurar que las actas de escrutinio y cómputo no tengan errores.
- Enfatizar durante la capacitación la importancia del llenado de todos los campos de información del cuadernillo.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el propósito del Cuadernillo es evitar errores en el llenado de actas y su origen fue una hoja para hacer operaciones aritméticas que era para uso de los funcionarios de MDC.

Resaltó que se trata de una herramienta para facilitar el trabajo de los funcionarios que en ocasiones conlleva algunas dificultades, como era el caso de que casi una tercera parte no haya dado uso a los cuadernillos, lo cual puede deberse a diversas causas, como una mala capacitación o el cansancio de los funcionarios.

Indicó que llamaba la atención que había una considerable omisión de algún dato o que en donde se deben hacer operaciones aritméticas también se presentan errores.

Mencionó que, a manera de conclusión, es necesario simplificar este instrumento auxiliar para el llenado de actas con la finalidad de facilitar ese procedimiento.

Resumió que se trataba de un estudio valioso y del cual debe derivar el mejoramiento de la documentación electoral.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento cuyo contenido deriva de la participación de los funcionarios de MDC el día de la Jornada Electoral, donde también tienen participación los partidos políticos.

Manifestó su agradecimiento al personal de la DEOE y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) por el apoyo que se brinda a las representaciones y particularmente a Movimiento Ciudadano.

Solicitó tomar acuerdos para establecer reuniones de trabajo para atender este tipo de temas, orientándose hacia el Proceso Electoral 2021, donde se puedan revisar aspectos como modificaciones al Reglamento de Elecciones y a la documentación electoral, y destacó la importancia de simplificar tareas a cargo de los funcionarios de MDC.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Comentó que los problemas que se han detectado en el cuadernillo son reflejo de los que también se han encontrado en estudios que se realizan a las actas desde hace mucho tiempo.

Coincidió con la representante de Movimiento Ciudadano para hacer un Plan de Trabajo donde estos informes puedan llegar a conclusiones que impacten en la mejoría de los cuadernillos, de cara al Proceso Electoral 2020-2021.

Sugirió incorporar en el Plan de Trabajo estudiar la forma de establecer mejoras del cuadernillo.

Resaltó que el informe, en el apartado de Conteo Rápido, era inquietante y contrastante con la realidad, porque sólo el 49.85% de los cuadernillos coincide con lo que se reportó.

Expuso que, de acuerdo al contenido del documento, ese ejercicio de estimación estadística aparenta haber sido mal realizado; sin embargo, al hacer la prueba para ver si coincide con lo que se computó, resulta que en 2018 el Conteo Rápido fue muy preciso; de tal manera que el informe parecería levantar suspicacia y preocupación, cuando en realidad el Conteo Rápido, que se hizo con base en los cuadernillos, salió muy bien; razón por la que manifestó la necesidad de hacer algunas precisiones en este apartado del Informe.

Sugirió que ese apartado se enviara a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), quien fue la encargada del diseño de Conteo Rápido, y se pueda hacer un análisis más claro acerca de las variaciones estadísticas y medir la magnitud de estos errores, para incorporar esa información y no abrir un flanco de preocupación sobre algo que funcionó muy bien y que tuvo mucha consistencia estadística.

Opinó no frenar la presentación del documento ante el Consejo General, resaltando que por el tema de la cuarentena se cuenta con tiempo para la consulta sugerida, y propuso que se hiciera un engrose para que se pueda enriquecer el documento con la aportación de la DERFE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió con las observaciones planteadas por el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama de hacer un análisis estadístico más fino, donde se jerarquicen los datos que se incluyen en el cuadernillo de operaciones, para distinguir los datos sustantivos de los accesorios.

Destacó que los datos esenciales son los que se refieren a los votos y a las personas que votaron, y posteriormente existen otros campos y datos que si no son llenados se cuentan como omisiones o errores, pero no repercuten en el resultado.

Manifestó que incorporando ese criterio de clasificación y jerarquización del tipo de información, el documento daría un diagnóstico más fiel de la realidad.

Instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar, para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las Elecciones Federales del año 2018; con las modificaciones planteadas por el Consejero Presidente de la Comisión y el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, así como la representante de Movimiento Ciudadano. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del Análisis sobre las características geo-electorales de votación de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en las elecciones federales de 2018.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que el objetivo del documento era identificar si en los Distritos Electorales había una diferencia cerrada entre dos o más partidos políticos y candidaturas independientes, y si éstos aplicaron estrategias para concentrar la presencia de sus representantes en las casillas de los Distritos con el propósito de generar una diferencia positiva a su favor.

Resumió que, del análisis de los resultados de votación de los cargos que se eligieron en las elecciones de 2018, no se encontraron relaciones significativas entre el voto de las y los representantes y los resultados electorales por Distrito, y se registraron amplios márgenes de diferencia a favor de la fuerza política ganadora para la elección Presidencial.

Lic. María del Carmen Colín: Mencionó que el Análisis tenía su origen en el artículo 433, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, que mandata a la realización de diversos estudios, e hizo algunas precisiones de su contenido:

- Su antecedente es el estudio aprobado el 27 de mayo de 2015 por el Consejo General, mediante el Acuerdo por el que se determinó la realización de diversos estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Su objetivo fue aprobar la hipótesis de que en aquellos distritos electorales en los que se prevé una diferencia cerrada entre dos o más partidos políticos, se aplican estrategias por parte de éstos para concentrar la presencia de sus representantes en las casillas de dichos distritos, con el propósito de generar una diferencia positiva a su favor.
- Entre los principales resultados se observa que el 41.2% de los representantes se acredita en otra sección, pero dentro del Distrito; el 25.9% en otra casilla de su Sección y el 22.2% en la casilla de origen.
- De los representantes acreditados, votaron el 67.4% y de ellos, el 82.5% votó en su casilla de origen.

Concluyó que no hay evidencias suficientes que indiquen que la votación de las y los representantes haya tenido algún impacto en los resultados de la votación para elegir diputaciones federales y menos aún que hayan obedecido a un flujo de representantes provenientes de otros Distritos Electorales.

Propuso revisar la pertinencia de seguir realizando este estudio para futuros procesos electorales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Hizo algunos comentarios para poner en contexto el documento y recordó que fue en las elecciones de 2015 donde surgió la idea de estudiar si la presencia de representantes de partido en casillas que no les corresponden podría impactar en la votación.

Señaló que, de acuerdo con los resultados del estudio, tanto en 2015 como en 2018, cerca de 90% de los representantes de los partidos suelen participar dentro de su distrito, aunque casi la mitad lo hagan fuera de su casilla.

Manifestó que ese estudio se deriva de la hipótesis de que donde los partidos políticos prevén una votación cerrada, enviarán a representantes de partido pertenecientes a otro distrito para aumentar su propia votación.

Indicó que la hipótesis era errónea ya que se basaba en el supuesto de que los partidos pueden prever dónde va a haber una elección cerrada, resaltando que ese supuesto no era sostenible, ya que en las elecciones de 2018 hubo márgenes de votación amplios.

Concluyó que no sólo no hay ninguna evidencia, sino que más bien las pruebas empíricas sugieren que este fenómeno no existe, que requiere tantos supuestos que sencillamente no son factibles y que habría que excluir del Reglamento de Elecciones la realización de este estudio.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del Informe y propuso exentar del Reglamento de Elecciones ese tipo de análisis, toda vez que no existe certeza del hecho de que los representantes de los partidos acreditados en una casilla van a ejercer su derecho al voto y que éste sea a favor del Instituto Político por el que están acreditados.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Manifestó recordar que algunos Organismos Públicos Locales (OPL) ya habían alertado sobre la posibilidad de que los supuestos mencionados ocurrieran en el ámbito municipal, donde las elecciones se definen por siete o cinco votos, dependiendo si se trata de un Municipio grande o uno pequeño; sin embargo, es importante considerar que si los OPL solicitan ese tipo de información, sí se realicen esos estudios.

Coincidió con la representante de Movimiento Ciudadano respecto de que los estudios no deben ser obligatorios en un Reglamento y que éstos deben determinarse ante la presencia de una necesidad.

Destacó que la solución puede ser que antes de una elección y, en ocasiones, después de una elección, en las Comisiones de Capacitación o de Organización se pueda determinar de manera conjunta con los partidos políticos cuáles son los estudios que deben realizarse.

Concluyó en la necesidad de revisar estos temas en el Reglamento de Elecciones y que sea en el ámbito de las Comisiones donde se delibere qué estudios se deben llevar a cabo.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó la conveniencia de llevar la estadística del origen de los representantes de partido, si pertenecen a su casilla, a su sección, al distrito o fuera de éste, lo cual queda registrado en el Sistema de Registro de Representantes de Partido, y resaltó que esa información sí se debe mantener.

Coincidió con el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama acerca de que los estudios que se deben hacer sobre aspectos de cada proceso electoral no deben estar previstos en el Reglamento de Elecciones, el cual debe ser revisado para que únicamente se refiera a normas o reglas generales.

Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico someter el documento a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar, para su presentación ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Análisis sobre las características geo-electorales de votación de las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en las elecciones federales de 2018. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cinco.- Presentación del Plan de trabajo para evaluar la posible instalación de casillas electorales en los hospitales, para garantizar el voto de las y los ciudadanos hospitalizados, personas a su cargo, así como del personal que labora en los centros hospitalarios en el Proceso Electoral 2020-2021.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que la propuesta que se presenta del Plan de Trabajo es construir una ruta institucional para determinar la viabilidad de la implementación de casillas en hospitales, para garantizar el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral 2020-2021.

Mencionó que en todo momento se tendrán en cuenta las medidas que determine la Secretaría de Salud, en relación con la pandemia Covid-19.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que el antecedente de esta actividad se deriva del Acuerdo INE/CG399/2017, mediante el cual se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, donde se instruyó analizar la viabilidad de instalar una casilla en centros hospitalarios, para facilitar el voto de las personas hospitalizadas y del personal que labore en los centros de salud el día de la elección.

Resaltó que, con motivo de la evaluación realizada y a partir de la información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE, se elaboró un Informe que fue presentado ante los integrantes de la Comisión, la cual instruyó a la DEOE para elaborar ese Plan de Trabajo, el cual consta de cuatro etapas a desarrollarse de abril a septiembre de 2020:

- Primera.- Conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario que analizará el Informe referido, con la finalidad de determinar los elementos necesarios para la operación de las casillas en hospitales para el siguiente Proceso Electoral de 2021.
- Segunda.- Definición y asignación de tareas entre el equipo multidisciplinario, así como la determinación de fechas para la entrega de resultados.
- Tercera.- Elaboración de un informe con los resultados obtenidos por el equipo para su presentación a la Comisión.
- Cuarta.- Definición de la implementación de las casillas especiales en hospitales, para el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, elaboración de los lineamientos para su operación.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Subrayó que lo más relevante de la propuesta era su anticipación para determinar si era pertinente realizar una votación de esa naturaleza, mediante una evaluación de la experiencia del proceso anterior y una adecuada planeación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó acompañar el inicio de trabajos para evaluar la posibilidad de realizar la prueba piloto y solicitó que los hospitales puedan ser determinados a propuesta de las Juntas Locales Ejecutivas, quienes deberán buscar hospitales que ofrezcan las mejores condiciones para llevar a cabo los trabajos de la prueba.

Comentó la posibilidad de que la prueba no se realice en las 32 entidades federativas, toda vez que para el Proceso Electoral de 2021 se debe cumplir la sentencia de Sala Superior para realizar otra prueba piloto para votación en centros de reclusión, destinado para el voto de aquellas personas que no tienen sentencia definitiva.

Resaltó la posibilidad de reconsiderar que en la prueba piloto no se realice la versión itinerante, porque el aumento de representantes de partidos volvería muy compleja esa actividad al interior de las salas donde se encuentran los pacientes que están hospitalizados.

Solicitó no hacer pública la ubicación de estas casillas que se vayan a instalar en los hospitales, para evitar los problemas que se presentaron en su operación en el Proceso Electoral de 2018.

Indicó valorar la posibilidad de que ninguno de los hospitales que fueron seleccionados en 2018 se repita en 2021, para evitar molestias de sus directores.

Puntualizó la necesidad de que los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) asignados a estas casillas cuenten con una capacitación especial.

Destacó que en el documento no se tiene contemplado tener reuniones con autoridades sanitarias, por lo que resaltó la importancia de propiciar una retroalimentación con ellas.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del documento y reconoció que para la prueba piloto de 2018 los institutos políticos estaban inciertos respecto a la funcionalidad del proyecto; sin embargo, la prueba que se llevó a cabo demostró que sí era viable, garantizando el derecho del voto ciudadano de las personas que están en los hospitales.

Solicitó que se integren a los partidos políticos en las mesas de trabajo, previas a la aprobación de la estrategia que se lleve a cabo para la implementación de casillas en hospitales.

Propuso que para evitar aglomeraciones de gente en la urna itinerante, los partidos podrían hacer un sorteo para que haya una rotación en cuanto a la vigilancia de este voto, apostando más a la participación ciudadana y no tener dudas del trabajo que hacen los funcionarios de casilla.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Solicitó adelantar plazos establecidos para las actividades que se deban realizar al interior del Instituto, tendientes a determinar si es o no procedente la aplicación de la prueba piloto.

Enunció algunas actividades que se van a realizar en los meses de abril y junio, resaltando que no estaba programada ninguna actividad para mayo, razón por la que solicitó que la calendarización de actividades fuera más acotada, para que a finales de mayo o a más tardar en la primera quincena de junio se tenga una determinación sobre su viabilidad.

Propuso que en junio la Comisión pudiera emitir un primer análisis y propiciar reuniones con las autoridades de la Secretaría de Salud, para tomar decisiones con su participación, respetando la actividad de las autoridades hospitalarias.

Recordó que en el Proceso Electoral de 2018, fue escéptico en su opinión sobre el tema porque había cierta precipitación en los tiempos y porque no se estaban tomando las medidas adecuadas para efectuar el proyecto, lo que se comprueba con el hecho de que el 20% de los directores de hospitales manifestaron su descontento con la instalación de la casilla.

Mencionó que ya antes había planteado en la Comisión la necesidad de realizar un análisis de las casillas especiales para determinar la posibilidad de que se puedan tener hasta 1,500 boletas en una casilla especial y no limitar a las 750 actuales, resaltando que, por tratarse de una elección intermedia 2021 podría ser una opción para implementar esa cifra de boletas.

Ofreció una disculpa para retirarse ya que tenía agendada una entrevista a las 19:00 horas.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Hizo un reconocimiento y agradeció la labor y esfuerzo de la Comisión en la presentación del Plan de Trabajo para seguir avanzando en las medidas necesarias tendientes a lograr mejores prácticas en el Proceso Electoral 2020-2021.

Manifestó acompañar el Plan de Trabajo para evaluar la posible instalación de casillas electorales de los hospitales y consideró importante realizar los estudios necesarios que permitan conocer

más la política de seguridad y sanidad, así como la logística de la operación de casillas para su instalación, buscando garantizar las medidas sanitarias adecuadas.

Mtro. Sergio Bernal: Explicó que en el programa de trabajo inicialmente estaba proyectado que el estudio diera inicio en mayo; sin embargo, dada la dinámica institucional se acordó con el Consejero Presidente de la Comisión subir el punto en esa sesión.

Indicó que se atenderían todas las inquietudes planteadas referentes a la complejidad de la casilla especial en hospitales, resaltando que se haría un análisis a profundidad aprovechando la experiencia anterior para establecer un método adecuado en los trabajos que se vinculen con el tema.

Informó que ya se había visualizado la necesidad de tener comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias.

Resaltó que se tenía un estudio sobre la cantidad de boletas que se asignan en las casillas especiales y que, previa aprobación del Presidente de la Comisión, posiblemente en la próxima sesión pudiera presentarse.

Concluyó que había posibilidad de hacer ajustes al Programa de Trabajo y solicitó tiempo para que el replanteamiento del documento se presentara en la siguiente sesión de la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Destacó que el propósito del voto en hospitales era ampliar los derechos políticos a la población que tiene algunas condiciones que dificultan su ejercicio del voto y reconoció las dificultades que se presentaron durante su implementación en 2018, lo cual obliga a replantear algunos puntos de su logística.

Consideró que la primera enseñanza es que a las autoridades hospitalarias no sólo hay que proponerles la instalación de la casilla; se debe respetar su conocimiento y su carácter de autoridad en un hospital, donde el INE debe ajustarse a las reglas existentes.

Puntualizó que, a partir de la evaluación de la experiencia de 2018 y del plan que se presenta, se debe determinar si se lleva a cabo la prueba o, en su caso, exponer las razones para no realizarla.

Subrayó que una conclusión que se anticiparía es que se trata de casillas especiales restringidas, adecuadas a las condiciones hospitalarias, que no deben ser las mismas de una plaza pública, de un centro comercial, de un edificio público o de cualquier otra índole.

Recalcó que esas casillas especiales no estarán abiertas a cualquier persona que se encuentre en tránsito, fuera de su sección electoral; únicamente se destinarían a personas que tengan razones para estar dentro del hospital y que no tengan facilidades para ir a votar a otra casilla.

Adelantó que próximamente se presentará un estudio con un análisis y una propuesta donde se determine cuantas boletas son susceptibles de dotarse en las casillas especiales para que haya

una mayor oportunidad de votación, sin que esto dificulte la operación de la casilla y el cómputo de votos.

Concluyó que espera que se cuente con la propuesta final antes de septiembre, e instruyó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto seis.- Presentación del informe que da cuenta de la situación de las y los Consejeros Electorales Locales que participarán para el Proceso Electoral 2020-2021.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que documento tenía como objetivo analizar la situación que guarda la integración de los Consejos Locales del Instituto para su instalación en el Proceso Electoral 2020-2021, así como identificar el número de vacantes existentes.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Indicó que el documento identifica el número de vacantes de Consejeras y Consejeros Electorales en los 32 Consejos Locales del INE y se describen las acciones que se implementarán para cubrir las vacantes para el próximo Proceso Electoral.

Recalcó que en el Informe se propone a la Comisión que, en el caso de las vacantes de Consejeras propietarias, sean cubiertas por suplentes del mismo género.

Resumió que el Informe prevé que el procedimiento para designar a los Consejos Locales concluya más tardar el 15 de septiembre del presente año, a fin de que el Consejo General designe y ratifique a las y los Consejeros Propietarios y Suplentes de los 32 Consejos Locales a más tardar el 30 del mismo mes.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que se trataba de un documento de carácter descriptivo de los trabajos que habrá que realizar próximamente para cubrir las vacantes, de tal manera que el Proceso Electoral inicie con los Consejos debidamente integrados.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Advirtió que el documento y la ruta propuesta eran de carácter cuantitativos, donde se describe el número de vacantes existentes y resaltó la necesidad de indagar, con las delegaciones, la parte cualitativa para conocer sobre las y los Consejeros que están designados actualmente, los lugares donde están laborando y si están en condiciones de poder continuar en su cargo para el Proceso Electoral 2020-2021.

Precisó que, una vez que se cuente con ese diagnóstico, la Comisión y el Consejo General tendrían que decidir cuáles criterios tomar respecto a las personas que están haciendo un trabajo personal, para definir si es compatible o no con la función de Consejero o Consejera Local, como era el caso de quienes actualmente laboran en los Gobiernos Locales, en algún Organismo Público Local o en la propia Junta Local del INE.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó que se mantenga informados a los partidos políticos acerca de los trabajos que se realicen para la designación de ocupación de las vacantes

de Consejeros Locales y pidió que las designaciones se lleven a cabo atendiendo al principio de paridad de género.

Subrayó la necesidad de ser rigurosos en la selección para que, quienes resulten designados, cumplan con todos los requisitos que marca la ley.

Resaltó que la importancia en la anticipación del inicio de los trabajos de varios proyectos que son inherentes al Proceso Electoral Federal 2020-2021 y reiteró su petición para involucrar a los partidos políticos en mesas de trabajo, para la toma de decisiones previo a los Lineamiento o Acuerdos que se vayan generando.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que la observación del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz era correcta, acerca de que se trataba de un Informe cuantitativo, y mencionó que sí se habían hecho las consultas correspondientes a las entidades; sin embargo, indicó que se haría un análisis cualitativo para conocer no solamente el número de vacantes, donde se adicionen a detalle cuáles son las características de las y los Consejeros que estarían ocupando esos cargos para el Proceso Electoral 2020-2021.

Señaló que también se cuidará el tema de la paridad de género que mencionó la representante de Movimiento Ciudadano, lo cual formará parte de la información que presentará la DEOE en coordinación con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que el Informe era el inicio de un proceso de revisión, evaluación y verificación que tiene que anteceder al proceso de nombramientos de Consejeros y Consejeras para integrar debidamente los Consejos, y resaltó que deberán presentarse informes de avances en sesiones posteriores.

Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, comentó que se habían agotado los asuntos del orden del día, agradeció a toda su participación y dio por finalizada la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Secretario Técnico de la Comisión